



**PROTOCOLO RESTAURANTES, CAFÉS,
PATIO DE COMIDA, BAZAR GOURMET y
LOCALES ANÁLOGOS
ESCENARIO APERTURA**

Código	
Versión	V13
Emisión	Septiembre 2022
Vigencia	Diciembre 2022
Página	1 de 3

**PROTOCOLO RESTAURANTES, CAFÉS, PATIO
DE COMIDA, BAZAR GOURMET y LOCALES
ANÁLOGOS**

ESCENARIO APERTURA

Desde 1 de Octubre 2022

	PROTOCOLO RESTAURANTES, CAFÉS, PATIO DE COMIDA, BAZAR GOURMET y LOCALES ANÁLOGOS ESCENARIO APERTURA	Código	
		Versión	V13
		Emisión	Septiembre 2022
		Vigencia	Diciembre 2022
		Página	2 de 3

1. INTRODUCCIÓN

En el marco de emergencia sanitaria que vive el país producto del COVID-19, es necesario adoptar todas las medidas de preventivas de contagio para el uso patio de comida y locales afines.

2. OBJETIVO

Establecer un protocolo buenas prácticas y recomendaciones para el funcionamiento de restaurantes, cafés, patio de comida, bazar gourmet y locales análogos.

3. ALCANCE

El presente protocolo aplica a restaurantes, cafés, patio de comida, bazar gourmet y locales análogos que podrán atender a público en interior y/o exterior de Centros Comerciales de Parque Arauco.

4. SERVICIOS AUTORIZADOS PARA FUNCIONAMIENTO

Se permite la atención de público en restaurantes, cafés, patio de comida, bazar gourmet y locales análogos al interior y/o exterior de Centros Comerciales.

5. EXIGENCIAS SANITARIAS ESCENADIO APERTURA:

- Mascarillas: Uso voluntario (no obligatorio) y se recomienda su uso en personas que cursen síntomas respiratorios.
- Pase de Movilidad: Se discontinúa su exigencia.
- Aforos: Se elimina limitaciones de aforo en espacios abiertos y cerrados en estos últimos se recomienda mantener la ventilación cruzada.
- NO se requiere cierre perimetral ni punto de control (temperatura y aplicación de desinfectante directamente a una persona), por lo que el acceso debe estar libre y despejado.
- Requiere cumplir estándar de ventilación.
- Limpieza y sanitización constante.

	PROTOCOLO RESTAURANTES, CAFÉS, PATIO DE COMIDA, BAZAR GOURMET y LOCALES ANÁLOGOS ESCENARIO APERTURA	Código	
		Versión	V13
		Emisión	Septiembre 2022
		Vigencia	Diciembre 2022
		Página	3 de 3

6. RESPONSABILIDADES

- Es responsabilidad del Operador asegurar que este manual sea ejecutado de manera correcta conforme a lo descrito.
- Los contenidos de este instructivo fueron elaborados en base a las recomendaciones otorgadas por el Ministerio de Salud de Chile a través del documento: “Seguimos Cuidándonos Paso a Paso” actualizada al 21 de Septiembre de 2022.
- En caso de que el Jefe de Operaciones Comerciales solicite documentación y registros asociados a este procedimiento, el locatario debe colaborar llanamente en la entrega de información.

7. CONTACTOS POR CENTRO COMERCIAL

Nombre	Cargo	Mail
Marcela Rojas	Jefa de Operaciones Comerciales PAK	mrojas@parauco.com
Andrea Unda	Jefa de Operaciones Comerciales MAM	aunda@parauco.com
Karla Yañez	Jefa de Operaciones Comerciales MAE	kyanez@parauco.com
Montserrat Vigo	Jefa de Operaciones Comerciales BOM	mvigo@parauco.com
Paula Merino	Jefa de Operaciones Comerciales ACH	pmerino@parauco.com
Paula Gazitua	Encargada de Operaciones Comerciales MAQ	pgazitua@parauco.com
Cristóbal Cartes	Encargado de Operaciones Comerciales ACO	ccartes@parauco.com
Dianne Musri	Jefe de Operaciones Comerciales y Marketing ASA	dmusri@parauco.com
Aaron Olivares	Encargado de O. Comerciales y Marketing AEB	jlazo@parauco.com
Juan Carlos Barahona	Administrador de Mall COQ	Jcbarahona@parauco.com
Jorge Álvarez	Administrador de Mall CON	Jorge.alvarez@parauco.com
Joceline Lazo	Administrador de Mall CUR	jlazo@parauco.com
Mónica Martínez	Administradora de Mall PAN - PUE	mmartinez@parauco.com

8. REFERENCIAS

- Actualización de la estrategia gradual “Seguimos Cuidándonos Paso a Paso” del 21 de Septiembre de 2022.